

SANTA CRUZ, 08 de Febrero del 2.023.-

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que el Sr. Alcalde, delega funciones al Administrador Municipal.
3. Memorandum N.º 25 de la Encargada del Departamento de Servicio Comunitario solicitando el convenio de suministro de exámenes.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 26.
5. Bases Administrativas.
6. Especificaciones Técnicas.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar el convenio de Suministros de exámenes para los usuarios(as).
2. Qué, la adquisición se financiará con recursos "Exámenes", Número de Cuenta N° 215.24.01.007.001.002.

DECRETO EXENTO N.º 631

1. **APRUÉBESE**, el llamado a Propuesta Pública denominado: **CONVENIO SUMINISTRO DE EXÁMENES MÉDICOS PARA AYUDA SOCIAL, PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ.**
2. **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, la **Encargada del Departamento de Servicio Comunitario** y el **Secretario Comunal de Planificación**, o sus subrogantes respectivos.
4. La Inspectora Técnica del Servicio será la Encargada del Departamento de Servicio Comunitario.
5. Por orden del Sr. Alcalde.
6. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



MARÍA ANGELINA RIÑA PEÑA
Secretario Municipal(S)



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal